

Fundación Ciudad el Niño. <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-069
		Página	1 de 6
	EDUCADOR(A) (N) PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR	Revisión	3
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

DESCRIPCIÓN DE CARGO
TABLA DE CONTENIDOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación. 2. Descripción General. 3. Funciones. 4. Perfil Profesional. 5. Requisitos.

Tabla Resumen Motivo Revisiones del Procedimiento			
Motivo de los Cambios	Fecha	Nº Rev.	Paginas
Se agrega página N°1 al formulario.	02/05/2014	1	1
Cambio de Nombre del cargo a EDUCADOR (N)	02/01/2017	2	2
Se agrega el Punto d. 11.-	02/01/2017	2	4
Se modifica descripción de cargo.	22/03/2022	3	1 - 6
Se agrega punto N°5 a la descripción de cargo.	22/03/2022	3	6

ELABORADO POR	REMSADO POR	APROBADO POR
Dirección de Personas	Subdirector (a) de Personas	Director (a) de Personas

Fundación Ciudad el Niño. <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-069
		Página	2 de 6
	EDUCADOR(A) (N) PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR	Revisión	3
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

1. IDENTIFICACIÓN.

TITULO DEL CARGO:	Educador(a) (N).
TIPO DE PROGRAMA:	Residencia Familiar.
REEMPLAZO:	En situaciones de ausencia prolongada será reemplazado por otro Educador(a), en caso que así lo determine el Director(a) de la Residencia.
SUPERVISOR DIRECTO:	Depende directamente del Director(a) de la Residencia.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL.

Es la encargada de brindar la atención directa a los niños y adolescentes en los horarios vespertinos y nocturnos.

Debe brindar afecto, cariño y protección a los niños y adolescentes a su cargo, junto con concentrar su esfuerzo en el cuidado diario de ellos en los horarios vespertinos y nocturnos, además de incentivarlos en la práctica de hábitos de higiene personal, de sociabilidad, de urbanidad y de cuidado de los medios que se le otorgan para su vida en la Residencia.

3. FUNCIONES.

a.- FUNCIONES SOCIOEDUCATIVAS:

1. Orientar a los niños hacia la formación de valores positivos de convivencia, compañerismo, responsabilidad y de relación en general.
2. Incentivar a los niños a realizar actividades domesticas que complementen su formación de hábitos de hogar, tales como cooperar al orden y aseo de las dependencias de la Residencia, además de conducir y vigilar la ejecución de las actividades encomendadas.
3. Promover en los niños una actitud permanente de educación y formación de hábitos con las actividades siguientes:
 - Lavado de manos, rostro y peinado antes de la cena y desayuno.
 - Lavado de dientes después de cada ejercicio de alimentación.
 - Ducharse diariamente en las mañanas.
 - Vestirse adecuadamente, en concordancia con la disponibilidad de ropa que posea.
 - Hacer uso correcto de cada una de las piezas de servicio de mesa durante los ejercicios de alimentación.
 - Utilizar un lenguaje respetuoso y adecuado con las demás personas.

Fundación Ciudad el Niño. <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-069
		Página	3 de 6
	EDUCADOR(A) (N) PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR	Revisión	3
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

- Promover un buen comportamiento y hábitos de urbanidad en los horarios de comidas.
- Respetar a sus pares y adultos.
- Incentivar a los niños a hacer sus camas, ordenar su dormitorio y otras dependencias de la Residencia.
- Aprender a hacer un uso adecuado y racional de los baños cuando realice sus necesidades fisiológicas y mantener control de esfínteres.
- Promover el respeto y el silencio en los dormitorios durante la noche, para no molestar a los que duermen.
- Incentivar en los niños y jóvenes el uso de pijama para dormir en la noche.

b.- FUNCIONES COMPLEMENTARIAS A LA ACTIVIDAD ESCOLAR:

1. Vigilar y cooperar a los niños y adolescentes en la elaboración de sus tareas y trabajos escolares, manteniendo un tope de horario nocturno de acuerdo a instrucciones de la directora(a).
2. Controlar la salida y llegada de los niños y adolescentes que se encuentren autorizados.
3. Observar e informar oportunamente las dificultades que presenten los niños en el aprendizaje escolar.
4. Orientar a los niños con respecto al cuidado y mantenimiento del material escolar.
5. Fomentar en los niños la cooperación y ayuda mutua en el aspecto escolar.
6. Controlar que los niños y adolescentes que deban iniciar sus actividades escolares antes de las 08.30 horas de la mañana, concurren oportunamente a ellas.

c.- FUNCIONES FRENTE A SITUACIONES CONDUCTUALES ESPECIALES DE LOS NIÑOS:

1. Manejar con tino y discreción las situaciones y problemas que se produzcan con los niños en forma individual o de grupo.
2. Mantener normas y conductas consecuentes y equilibradas que sirvan de ejemplo al desenvolvimiento de los niños y que permitan una adecuada relación afectiva con ellos.
3. Utilizar siempre un lenguaje adecuado en el trato con los niños, evitando las groserías o palabras que menoscaben su persona o situación personal que le afecta y que motiva su situación de permanencia en la Residencia.
4. Utilizar como mecanismo de control y sanción sólo los indicados en el Reglamento Interno de la Residencia implementado por el Equipo Técnico.
5. Incentivar conductas asertivas en los niños a través del refuerzo positivo permanente.

Fundación Ciudad el Niño. <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-069
		Página	4 de 6
	EDUCADOR(A) (N) PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR	Revisión	3
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

d.- FUNCIONES DE HABITABILIDAD Y SERVICIOS:

1. Incentivar en los niños a su cargo el orden y aseo de las dependencias que habitan, tales como dormitorios, baños, sala de estar y comedores.
2. Controlar a los niños en las distintas actividades que realizan dentro de la Residencia o donde se les encomiende, tales como comedores, patios, servicios higiénicos, dormitorios, u otros lugares donde los niños a su cargo se encuentren ejecutando alguna actividad programada.
3. Solicitar autorización al Director(a) o Asistente Social respecto de cualquier salida de los niños de la Residencia.
4. Incentivar la cooperación entre los niños para que ayuden a los de menor edad a colocarse su vestuario o a desvestirse según corresponda.
5. Incentivar el aseo y presentación personal de los niños antes que éstos concurren a sus actividades escolares, de atención médica u otras fuera de la Residencia.
6. Proporcionar a los niños a su cargo los medicamentos prescritos para ser tomados en horarios nocturnos o al inicio de la mañana.
7. Vigilar el sueño y descanso confortable de los niños durante la noche.
8. Colaborar y controlar a los niños con Enuresis, para que éstos durante la noche concurren oportunamente al baño.
9. Controlar el regreso en horario vespertino o nocturno de los niños a la Residencia, de acuerdo a las autorizaciones otorgadas para ello.
10. Informar a la mañana siguiente, antes de entregar su turno, de cualquier novedad grave o fuga producida durante su turno al Director(a), Asistente Social o Secretaria.
11. Estar en conocimiento del Plan de Emergencia y Evacuación de la Residencia y conocer las funciones que debe cumplir en este Plan.

e.- FUNCIONES DE COLABORACION A LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

1. Cumplir con las instrucciones y orientaciones dispuestas por la asistente social o Psicólogo (a) con relación al tratamiento psicosocial de los niños.
2. Informar al Asistente Social o Psicólogo(a) sobre problemas de conductas desadaptativas

Fundación Ciudad el Niño. <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-069
		Página	5 de 6
	EDUCADOR(A) (N) PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR	Revisión	3
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

presentadas por los niños u otras alteraciones que sea posible captar por observación directa.

3. Informar al Director(a) o Asistente Social de cualquier alteración en la salud de los niños de la Residencia.
4. Respetar la confidencialidad de la información relacionada con la situación que afecta a los niños y adolescentes de la Residencia.

f.- FUNCIONES ADMINISTRATIVAS:

1. Mantener actualizado los siguientes registros:
 - Cuaderno de enuresis.
 - Cuaderno de menstruación de las niñas. (Según corresponda).
 - Libro de Novedades del Turno.
 - Archivo de documentación interna del cargo.
 - Otros documentos que le sean dispuestos por el Director de la Residencia o el Equipo Técnico.
2. Verificar al inicio y término de su turno el número de niños y adolescentes presentes en la Residencia, cuales faltan y porque motivos, dejando constancia en el Libro de Novedades.
3. Participar en las reuniones técnicas a las que sea citada.
4. Cumplir con su jornada de trabajo de acuerdo a los turnos establecidos.
5. Recibir y entregar su turno en forma detallada de la Educador(a) de día.

g.- OTRAS FUNCIONES:

1. Reemplazar a otra Educador(a) cuando por ausencia de ésta, le sea dispuesto por el Director(a).
2. En caso de ausencia de la Manipuladora, proporcionar a los niños y adolescentes la alimentación en los horarios que corresponda al desayuno y cena.
3. Diariamente y de acuerdo a lo establecido registrar en el libro de control de asistencia la hora de entrada y salida del trabajo, junto con estampar su firma en cada uno de los registros correspondientes.
4. Cumplir con los estándares éticos y valóricos que guían y orientan la cultura, misión y objetivos estratégicos de la Fundación, dispuestos en el Código de Ética y Sello Institucional.
5. Otras funciones de atención directa a los niños y adolescentes de la Residencia, que le sean dispuestas por el Director, o que las necesidades de urgente atención de los niños o adolescentes

Fundación Ciudad el Niño. <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-069
		Página	6 de 6
	EDUCADOR(A) (N) PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR	Revisión	3
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

le demanden.

6. Conocer y aplicar el Modelo de Prevención de Delitos.

4. PERFIL PROFESIONAL:

Nivel educacional:	Deseable Título Profesional de Técnico en Atención Social, Auxiliar de Párvulos o Educador formado en el trabajo.
Formación:	Deseable en Instituto Técnico Profesional o por la práctica diaria en el trabajo.
Experiencia:	Deseable dos años de experiencia de trabajo en programas de Residencias Familiares o en otros Programas de atención a la Infancia.
Cualidades para el trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad para participar del trabajo en equipo. ▪ Perseverancia. ▪ Respetuoso en su relación con los otros. ▪ Capacidad para brindar afecto. ▪ Capacidad para trabajar en un medio adverso y de alta exigencia. ▪ Capacidad de escucha y para comunicar eficientemente. ▪ Experiencia anterior adecuada para el cargo. ▪ Capacidad de aprendizaje. ▪ Honesto. ▪ Organizado. ▪ Motivación para el trabajo en el área de infancia. ▪ Orientado a brindar un servicio de calidad.

5. REQUISITOS:

- Estar dispuesto a someterse a una prueba de droga aleatoria al menos una vez al año.
- Brindar actualizaciones periódicas de sus certificados de antecedentes para fines especiales
- Brindar actualizaciones periódicas de reportes de inhabilidades para trabajar con menores de edad o Maltrato relevante.